ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. SFA - 000221 de 26 de septiembre de 2024

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. LP_002 DE 2024"

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo Tercero y Cuarto de la Resolución No. DG-0001 del 02 de enero del 2018, artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 60 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, establecimiento público, adscrito a la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es el de reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, en virtud del cual asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas en el jefe o representante de la entidad, o quien este delegue.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, establece que los jefes y los representantes legales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que el artículo 3° de la Resolución No. DG 0001 de enero 2 de 2018, *"Por la cual se modifica la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP, se delegan y desconcentran funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto y del pago y se dictan otras disposiciones"*, señala:

> ***ARTÍCULO TERCERO****: Delegación. Deléguese en el Subdirector (a) Administrativo (a) y Financiero (a) la competencia para celebrar contratos y comprometer a nombre de la entidad, con cargo a las apropiaciones incorporadas en el presupuesto anual asignado a la entidad en los rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión que conforman la Unidad Ejecutora 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP- GESTIÓN CORPORATIVA*

Que el trámite del presente proceso de contratación, inició conforme a la comunicación interna con Radicado No. 3-2024-06003 de fecha 02 de agosto de 2024, suscrita por la Dra. ANA DILFA PARDO SUAREZ, en su calidad de Responsable del Área Administrativa del FONCEP, en la que remitió a la Subdirección Jurídica del FONCEP, los estudios previos y demás documentos técnicos, en donde se justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el respectivo proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, en concordancia con lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, con el siguiente objeto:

> **<<OBJETO**
> *Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija sin armas para las diferentes sedes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.*

Alcance del objeto: El contratista deberá prestar los servicios objeto del presente proceso acorde con las características técnicas mínimas (Anexo No. 1 – Ficha Técnica), el cual hace parte integral del contrato, requeridos por el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, incluyendo y dando cobertura a los ítems relacionados a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
ITEM 1	SERVICIO DE VIGILANCIA – MEDIO HUMANO: Prestación del Servicio con medio humano sin armas para las diferentes sedes del FONCEP, conforme a lo establecido en el Decreto 356 de 1994, Decreto 4950 de 2007 y demás normatividad complementaria y concordante.
ITEM 2	CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES CON TODOS LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU USO, OPERACIÓN Y REPORTE (ARRENDAMIENTO): Prestación de servicios y equipos en arrendamiento para el control de acceso de visitantes con todos los dispositivos y elementos necesarios para su uso, operación y reporte.
ITEM 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS, SISTEMA DE INTRUSIÓN Y SISTEMA DETECCIÓN DE INCENDIO, CCTV DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP. INCLUYE MONITOREO DE ALARMAS: prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras, sistema de intrusión y sistema contra incendios del FONCEP. Incluye monitoreo de alarmas, así como los bienes y servicios no previstos que se puedan requerir durante la ejecución del contrato.

Que el presupuesto oficial total de la contratación fue estimado en la suma de hasta **DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($2.048.941.872) M/CTE, INCLUIDO IVA y AYS** y todos los impuestos, tasas, estampillas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar y en general todos los gastos en que deben incurrir asociados al proceso y al contrato.

Estimación presupuestal Ítem	2024 (3 meses)	2025	2026	2027	Total Aproximado Contrato VF
COMPONENTE ÍTEM 1	115.390.394,32	505.475.274,29	544.216.910,34	585.737.432,21	1.750.820.011*
COMPONENTE ÍTEM 2	7.926.333	33.522.047	34.527.709	35.563.540	111.539.629*
COMPONENTE ÍTEM 3	17.269.695	54.777.747	56.421.079	58.113.711	186.582.232*
TOTAL	**140.586.422***	**593.775.068***	**635.165.698***	**679.414.683***	**2.048.941.872***

*Este valor fue redondeado al peso más cercano

Que el presente proceso se encuentra respaldado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 512, 7, 8 y 9 para las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027, los anteriores de fecha 30 de julio de 2024, Código Presupuestal O212020200805852 50– Concepto: Servicios de protección (guardas de seguridad) expedido por la responsable del Área Financiera del FONCEP. El presupuesto se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA	CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DE RUBRO	VIGENCIA A PRECIOS CORRIENTES
2024	512 de 30 de julio de 2024	O21202020080585250	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$142.000.000
2025	7 de 30 de julio de 2024	O21202020080585250	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$615.000.000
2026	8 de 30 de julio de 2024	O21202020080585250	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$647.000.000
2027	9 de 30 de julio de 2024	O21202020080585250	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$682.000.000
VALOR TOTAL				$2.086.000.000

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el día 02 de agosto de 2024 se publicó en la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contratación Pública (de ahora en adelante SECOP II), el primer aviso de convocatoria, el estudio y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos del proceso de Licitación Pública N° LP_002 DE 2024, con el fin que todos los interesados conocieran las condiciones generales del proceso.

Que los días 9 y 14 de agosto de 2024, la entidad publicó en la plataforma electrónica de SECOP II, el segundo y tercer aviso, respectivamente; de que trata el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, con la información sobre el objeto y características esenciales de la presente licitación pública.

Que los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública N° LP_002 DE 2024, tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la plataforma electrónica del SECOP II, hasta el día 20 de agosto de 2024, recibiendo observaciones al proyecto de pliego por parte de las siguientes personas y empresas:

PROVEEDOR	REFERENCIA	FECHA	HORA
JUAN SEBASTIAN JIMENEZ	CO1.MSG.6610682	6/08/2024	07:02 P.M
SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	CO1.MSG.6623877	9/08/2024	12:56 P.M
AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	CO1.MSG.6631512	12/08/2024	10:59 A.M
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA	CO1.MSG.6638790	13/08/2024	10:19 A.M
LUBECK SECURITY LTDA	CO1.MSG.6643634	13/08/2024	05:17 P.M
VP GLOBAL LTDA	CO1.MSG.6647938	14/08/2024	11:49 A.M
SVS LTDA	CO1.MSG.6657587	15/08/2024	03:31 P.M
SEGURIDAD ONCOR LTDA	CO1.MSG.6658437	15/08/2024	04:30 P.M
INTER GROUP LTDA	CO1.MSG.6661971	16/08/2024	10:20 A.M
VIGICOLBA LTDA	CO1.MSG.6667566	17/08/2024	11:02 A.M
SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	CO1.MSG.6669825	20/08/2024	10:16 A.M
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	CO1.MSG.6670336	20/08/2024	10:57 A.M
CELAR LTDA	CO1.MSG.6670402	20/08/2024	11:02 A.M
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	CO1.MSG.6670668	20/08/2024	11:20 A.M
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	CO1.MSG.6671280	20/08/2024	12:13 P.M
SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA	CO1.MSG.6671358	20/08/2024	12:14 P.M
SEGURIDAD PENTA LTDA	CO1.MSG.6671696	20/08/2024	01:09 P.M
SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	CO1.MSG.6672075	20/08/2024	02:19 P.M
SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	CO1.MSG.6672263	20/08/2024	02:39 P.M

PROVEEDOR	REFERENCIA	FECHA	HORA
MEGASEGURIDAD LTDA	CO1.MSG.6672838	20/08/2024	03:25 P.M
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA	CO1.MSG.6672917	20/08/2024	03:31 P.M
FIDELITY SECURITY COMPANY	CO1.MSG.6673920	20/08/2024	04:45 P.M
SEGURIDAD JANO LTDA	CO1.MSG.6674219	20/08/2024	05:05 P.M

Que por lo anterior, la entidad procedió a brindar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego en la plataforma SECOP II el día 23 de agosto de 2024 previo a la apertura del proceso.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el Decreto 1860 de 2021 de acuerdo con el artículo 5, se estableció que este NO sería limitado a Mipymes, toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral Mipyme COP $ 457.297.264).

Que, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, FONCEP convocó a las Veedurías Ciudadanas para que realizaran el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que mediante Resolución No. SFA - 000190 del 23 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Licitación Pública LP_002 DE 2024, cuyo objeto es "*Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija sin armas para las diferentes sedes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP"*, de igual manera se publicó el pliego de condiciones definitivo.
Que el día 27 de agosto de 2024 a las 10:00 AM se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y/o aclaraciones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. 002 de 2024.

Que de acuerdo con el término señalado en el cronograma del proceso de selección, los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública N° LP_002 DE 2024, tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo a través de la plataforma electrónica del SECOP II, hasta el día 27 de agosto de 2024; término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de varias empresas.

Que con ocasión de las observaciones presentadas durante el término establecido en el cronograma del proceso para la recepción de las mismas, FONCEP dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, a través del documento denominado "**FORMULARIO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP_002 DE 2024"**, publicado en la plataforma electrónica del SECOP II, el día 30 de agosto de 2024.

Que de acuerdo con las respuestas dadas por la entidad se expidieron las Adendas No. 1 y 2 de fechas 29 y 30 de agosto de 2024 respectivamente, para efectos de tener claridad sobre los mismos y efectuar las modificaciones en relación con los requisitos habilitantes del referido proceso.

Que el día 05 de septiembre de 2024 siendo la 09:00 a.m., hora legal colombiana, se llevó a cabo la diligencia de cierre del Proceso de Licitación Pública N° LP_002 DE 2024, en la plataforma SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FONCEP LP_002 DE 2024 copia copia	Avizor Seguridad Ltda	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:59 AM	2.022.226.080 COP
Protevis-lp-02-2024 copia copia	PROTEVIS LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:58 AM	1.906.573.623 COP
SEG DIGITAL - FONCEP 002	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:39 AM	2.013.349.816 COP
CELCAES 2024- FONCEP	UNION TEMPORAL CELCAES 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:36 AM	1.917.620.615,43 COP
OFERTA FONCEP	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:35 AM	1.951.802.609 COP
FONCEP LP_002 DE 2024 -SEVICOL LTDA.	SEVICOL LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:35 AM	1.833.664.531 COP
FONCEP - UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:35 AM	1.960.037.019 COP
SEGURIDAD SUPERIOR - FONCEP	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:29 AM	1.908.627.021 COP
LP-002 DE 2024	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:29 AM	1.945.204.726 COP
OFERTA TECNISEG PARA FONCEP 2024	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:26 AM	1.894.992.523 COP
OFERTA VIGILANCIA UT ANDICOL 2024 copia	UNION TEMPORAL ANDICOL 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:21 AM	1.905.255.636 COP
LP_002 DE 2024 - UT GYT FONCEP 2024	UT GYT FONCEP 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:12 AM	2.022.089.266 COP
2024 - 2 PROPUESTA FONCEP	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:10 AM	1.888.218.936 COP
UT FONCEP A-O 2024	UT FONCEP A-O 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:03 AM	1.906.144.222 COP
FONCEP -UT DOBLEWAS 2024	UT DOBLEWAS 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:03 AM	1.948.368.757 COP
UNION TEMPORAL LP 2024 - FONCEP	UNION TEMPORAL LP 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:01 AM	1.887.923.455 COP
PROPUESTA FONCEP 2024 VIGILANCIA ACOSTA LTDA	VIGILANCIA ACOSTA	Oferta en evaluación	5/09/2024 8:00 AM	1.918.479.992 COP
UT CUIDAR-EXITO	UNIÓN TEMPORAL CUIDAR-ÉXITO	Oferta en evaluación	5/09/2024 6:58 AM	1.942.099.993 COP
UT FONCEP NC 2024	UT FONCEP NC 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 6:07 AM	1.957.391.705 COP
UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024 - FONCEP	UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024	Oferta en evaluación	5/09/2024 12:31 AM	1.895.241.633,42 COP
FONCEP 2024	UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS	Oferta en evaluación	5/09/2024 12:09 AM	1.882.673.522 COP
LP_002 DE 2024	UNION TEMPORAL FONCEP 365SC	Oferta en evaluación	4/09/2024 11:39 PM	1.889.984.192 COP
SECAIN 2024	SECAIN 2024	Oferta en evaluación	4/09/2024 11:37 PM	1.887.085.149 COP
SERVAGRO FONCEP 2024	SERVAGRO LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 10:38 PM	1.924.369.507,53 COP
OFERTA de GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	Oferta en evaluación	4/09/2024 10:05 PM	1.871.668.820 COP
foncep	AMCOVIT LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 9:06 PM	1.825.875.284 COP
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA FONCEP	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 8:42 PM	1.888.360.094 COP
VIPERS - FONCEP	VIPERS LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 8:41 PM	1.864.439.572 COP
UNION TEMPORAL SR- FONCEP	UNION TEMPORAL SR- FONCEP	Oferta en evaluación	4/09/2024 8:40 PM	1.958.009.623 COP
FIDELITY - FONCEP	Fidelity Security Company	Oferta en evaluación	4/09/2024 7:50 PM	1.969.561.017 COP
UNION TEMPORAL VIGILANCIA F.H. --	UNION TEMPORAL VIGILANCIA F.H.	Oferta en evaluación	4/09/2024 7:32 PM	1.877.251.266 COP
OFERTA FONCEP UT MEL	UNION TEMPORAL MEL	Oferta en evaluación	4/09/2024 7:00 PM	1.960.700.310 COP
UNION TEMPORAL VSF (F)	UNION TEMPORAL VSF	Oferta en evaluación	4/09/2024 6:34 PM	1.963.561.449 COP
SEGURIDAD JANO LTDA LP_002 DE 2024	SEGURIDAD JANO LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 6:33 PM	1.957.236.455 COP
FONCEP - T.G.	TOP GUARD	Oferta en evaluación	4/09/2024 6:11 PM	1.706.216.990 COP
UNION TEMPORAL JY FONCEP 2024	UNION TEMPORAL JY FONCEP 2024	Oferta en evaluación	4/09/2024 6:08 PM	1.868.243.681 COP
COSEQUIN LTDA. FONCEP	COSEQUIN LTDA.	Oferta en evaluación	4/09/2024 4:43 PM	1.901.097.944 COP
FONCEP 2024	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	Oferta en evaluación	4/09/2024 4:42 PM	1.931.582.251 COP

Que mediante Resolución SFA - 000183 de 20 de agosto de 2024, se conformó y designó el comité evaluador del Proceso de Licitación Pública LP_002 DE 2024.

Que se expidió la Adenda No. 3 de fecha 10 de septiembre de 2024 con el propósito de contar con el tiempo suficiente para evaluar las ofertas allegadas, modificando el cronograma del Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo del proceso de selección Licitación Pública N° LP_002 de 2024, generado en la plataforma transaccional SECOP II.

Que en aplicación a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2003, Decreto 1082 de 2015, y el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Licitación Pública LP_002 DE 2024, el Comité Evaluador designado, procedió a verificar los requisitos habilitantes y publicar el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes en la plataforma electrónica del SECOP II el día 11 de septiembre de 2024, el cual arrojó el siguiente resultado:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
1	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	COSEQUIN LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
3	UNION TEMPORAL JY FONCEP 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	TOP GUARD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	SEGURIDAD JANO LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	UNION TEMPORAL VSF	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	UNION TEMPORAL MEL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	UNION TEMPORAL VIGILANCIA F.H.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	FIDELITY SECURITY COMPANY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	UNION TEMPORAL SR- FONCEP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	VIPERS LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	AMCOVIT LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	SERVAGRO LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	SECAIN 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	UNION TEMPORAL FONCEP 365SC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
20	UT FONCEP NC 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	UNIÓN TEMPORAL CUIDAR-ÉXITO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
22	VIGILANCIA ACOSTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
23	UNION TEMPORAL LP 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
24	UT DOBLEWAS 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
25	UT FONCEP A-O 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
26	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	UT GYT FONCEP 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
28	UNION TEMPORAL ANDICOL 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
29	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
30	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
31	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
32	UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
33	SEVICOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
35	UNION TEMPORAL CELCAES 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
36	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	PROTEVIS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
38	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es desde el día 12 al 18 de septiembre de 2024 hasta las 07:00 PM, se presentaron observaciones al informe preliminar por parte de los siguientes proponentes:

- UNIÓN TEMPORAL JY FONCEP 2024
- SEVICOL LTDA
- UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS

Que, dentro del término de traslado para subsanar las ofertas, algunos de los proponentes requeridos allegaron documentos para una eventual subsanación de sus propuestas.

Que se expidió la Adenda No. 4 de fecha 20 de septiembre de 2024 con el fin de contar con el tiempo suficiente para evaluar en un término adecuado los documentos de subsanación y verificar las observaciones allegadas, modificando el cronograma del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección Licitación Pública N° LP_002 de 2024.

Que verificados los respectivos documentos aportados, la Entidad publicó el informe de evaluación de requisitos habitantes definitivo y la ponderación de las ofertas, el día 23 de septiembre de 2024, el cual arrojó el siguiente resultado consolidado:

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
1	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COSEQUIN LTDA.	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNION TEMPORAL JY	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
	FONCEP 2024				
4	TOP GUARD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	SEGURIDAD JANO LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL VSF	SUBSANÓ-CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
7	UNION TEMPORAL MEL	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	UNION TEMPORAL VIGILANCIA F.H.	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	FIDELITY SECURITY COMPANY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	UNION TEMPORAL SR-FONCEP	SUBSANÓ-CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	VIPERS LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	SUBSANÓ-CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	AMCOVIT LTDA	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	SERVAGRO LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	SECAIN 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	UNION TEMPORAL FONCEP 365SC	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	UT FONCEP NC 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
21	UNIÓN TEMPORAL CUIDAR-ÉXITO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
22	VIGILANCIA ACOSTA	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	UNION TEMPORAL LP	SUBSANÓ-CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	CONCEPTO FINAL
	2024				
24	UT DOBLEWAS 2024	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	UT FONCEP A-O 2024	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
26	SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	UT GYT FONCEP 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
28	UNION TEMPORAL ANDICOL 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
29	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
30	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
31	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
32	UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	SUBSANÓ-CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
33	SEVICOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
34	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	SUBSANÓ-CUMPLE	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
35	UNION TEMPORAL CELCAES 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
36	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
37	PROTEVIS LTDA	SUBSANÓ-CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
38	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Orden de elegibilidad	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	3. UNION TEMPORAL JY FONCEP 2024	99,988
2	18. UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS	99,601
3	26. SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	99,453
4	17. UNIÓN TEMPORAL FONCEP 365SC	99,406
5	19. UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024	99,265
6	12. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	99,181
7	2. COSEQUIN LTDA	99,108

Orden de elegibilidad	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
8	33. SEVICOL LTDA	99,087
9	28. UNION TEMPORAL ANDICOL 2024	98,997
10	37. PROTEVIS LTDA	98,961
11	22. VIGILANCIA ACOSTA	98,643
12	1. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	98,292
13	13. AMCOVIT LTDA	97,878
14	5. SEGURIDAD JANO LTDA	97,605
15	7. UNIÓN TEMPORAL MEL	97,512
16	31. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	92,906
17	34. SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	91,751
18	9. COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FIDELITY	91,275
19	8. UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA FH	89,746
20	16. SECAIN 2024	89,483
21	29. TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	89,271
22	24. UT DOBLEWAS 2024	87,843
23	32. UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	87,53
24	15. SERVAGRO LTDA	87,485
25	10. UNIÓN TEMPORAL SR- FONCEP	86,584
26	14. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	83,896
27	23. UNION TEMPORAL LP 2024	83,461
28	11.VIPERS LTDA	82,911
29	36. SEGURIDAD DIGITAL LTDA	80,103

Que, el día 24 de septiembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. LP_002 de 2022, en la cual se concedió el uso de la palabra a los proponentes que participaron, quienes manifestaron sus observaciones frente al informe de evaluación publicado por la Entidad en la plataforma SECOP II, el día 23 de septiembre de 2024, de lo cual se dejó constancia de todo lo ocurrido en el acta de la Audiencia que se publicará en la plataforma SECOP II y en la grabación de esta, la cual por el número de observaciones se suspendió y se reanudó el día 25 de septiembre de 2024 a las 08:00 a.m.

Que, producto de las observaciones presentadas al informe de evaluación durante la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. LP_ 002 de 2022, las mismas dieron lugar a habilitar al proponente Unión Temporal FONCEP A-O 2024 y a otorgar puntajes por el criterio de Coordinador sin costo a las empresas SEGURIDAD DIGITAL LIMITADA y UNION TEMPORAL LP 2024 por lo tanto, la ponderación de las ofertas quedó de la siguiente manera, permitiendo así generar orden de elegibilidad: :

Orden de elegibilidad	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
1	3. UNION TEMPORAL JY FONCEP 2024	99,986

Orden de elegibilidad	NOMBRE	PUNTAJE TOTAL
2	18. UNIÓN TEMPORAL CONFORLAOS	99,6
3	26. SERVISIÓN DE COLOMBIA Y CIA LTDA	99,451
4	17. UNIÓN TEMPORAL FONCEP 365SC	99,404
5	19. UNIÓN TEMPORAL SC FONCEP 2024	99,263
6	12. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	99,18
7	2. COSEQUIN LTDA	99,106
8	33. SEVICOL LTDA	99,088
9	37. PROTEVIS LTDA	98,96
10	22. VIGILANCIA ACOSTA	98,641
11	1. SEGURIDAD CENTRAL LTDA	98,29
12	13. AMCOVIT LTDA	97,88
13	5. SEGURIDAD JANO LTDA	97,604
14	7. UNIÓN TEMPORAL MEL	97,511
15	31. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	92,905
16	34. SEGURIDAD BOLIVAR LTDA	91,749
17	9. COMPAÑÍA DE SEGURIDAD FIDELITY	91,274
18	8. UNIÓN TEMPORAL VIGILANCIA FH	89,745
19	16. SECAIN 2024	89,482
20	23. UNION TEMPORAL LP 2024	89,459
21	29. TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	89,27
22	28. UNION TEMPORAL ANDICOL 2024	88,995
23	25. UT FONCEP A-O 2024	88,971
24	24. UT DOBLEWAS 2024	87,841
25	32. UT ZIDINA VIGILANCIA 2024	87,529
26	15. SERVAGRO LTDA	87,483
27	10. UNIÓN TEMPORAL SR- FONCEP	86,583
28	36. SEGURIDAD DIGITAL LTDA	86,101
29	14. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	83,894
30	11.VIPERS LTDA	82,912

Que ahora bien, en materia de lucha contra la corrupción, el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia establece que "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados."

Que a su vez, el artículo 209 de la Constitución Política establece que:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Que a efectos de garantizar la participación ciudadana encaminada a permitir al ciudadano y a las organizaciones sociales que puedan ejercer el derecho y el deber de la vigilancia y control de la gestión pública y de los recursos públicos, el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011, conocida como el Estatuto Anticorrupción, creó estrategias orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública con medidas anticorrupción, sanciones de delitos de corrupción, medidas administrativas, penales y disciplinarias.

Que en ese orden de ideas, el Distrito Capital expidió el Decreto 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", mediante el cual dispuso que la entidades distrital deberían disponer de un espacio para la sensibilización de transparencia en la apertura y audiencia de adjudicación de los procesos de selección, y de esta manera sensibilizar a los participantes en los diferentes procesos de contratación, haciendo énfasis en las conductas prohibidas a los contratistas de las entidades y organismos distritales en la lucha contra la corrupción.

Que por las razones expuestas el moderador de la audiencia, procedió a realizar la respectiva sensibilización indicando lo siguiente:

En ese orden en el pliego de condiciones definitivo capitulo quinto DEL CONTRATO en la clausula
19.COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LA NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN: El CONTRATISTA se compromete para con EL FONCEP a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública", y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020, dando cumplimiento a las siguientes conductas: 1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre. 2. Dar aviso inmediato a la (entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación. 3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación. 4. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.

Que acto seguido los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, así como el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, recomendaron a la Subdirectora Financiera y Administrativa, en su calidad de ordenadora de gasto, la adjudicación del contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. LP_002 DE 2024, a la Unión Temporal JY FONCEP 2024, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN PESOS M/CTE ($1.868.243.681),** incluido IVA y AYS y todos los impuestos, tasas, estampillas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar, y en general todos los gastos en que deben incurrir asociados al proceso y al contrato, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros del presente proceso y obtener el mayor puntaje en los criterios ponderables.

Que la Ordenadora del Gasto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP, acoge la recomendación del Comité Evaluador y dispone la adjudicación del contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. LP_002 DE 2024, cuyo objeto corresponde a: "*Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija sin armas para las diferentes sedes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP"*
Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR *el contrato derivado del proceso de LICITACION PUBLICA* ***No. LP_002 DE 2024,*** *cuyo objeto corresponde a:* ***"Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad en la modalidad de vigilancia fija sin armas para las diferentes sedes del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP"*** **a la Unión Temporal JY FONCEP 2024**", representada legalmente por María Mónica González Ruíz, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.165.333 de Neiva, por la suma **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN PESOS M/CTE ($1.868.243.681),** incluido IVA y AYS y todos los impuestos, tasas, estampillas, costos, contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar, y en general todos los gastos en que deben incurrir asociados al proceso y al contrato.
La suma anterior se encuentra discriminada por vigencia según la oferta económica presentada por la unión temporal así:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$125.443.733	$540.212.844	$579.996.597	$622.590.507

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo a la Unión Temporal JY FONCEP 2024 a través de su representante o quien este facultado para ello, en la dirección de correo electrónico establecida en el documento de conformación de la Unión temporal del proponente GERENCIA@TELEVIGILANCIA.COM.CO; y JOSEPUELLO@SEGURIDADONCOR.COM; en los términos de los artículos 56 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICACIÓN. Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. – IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C el 26 de septiembre de 2024

Firmado Electrónicamente
por JACKELINE DE LEON WILLIS
Fecha: 2024-09-26 10:21
6a01d1a384e6584eb842721d2313e7702be95e6118acc9539b078334a0e5ec2d

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa
Subdirección Financiera y Administrativa

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ	Subdirectora Juridica	Subdirección Jurídica	
Revisó	JONER AUGUSTO MORAD ROMERO	Contratista	Subdirección Jurídica	
Revisó	JENNIFFER ANDREA PULIDO	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	Mayra Alejandra Rubio Nieves	Contratista	Subdirección Jurídica	